



Proceso	VERBAL
Radicado	2023-88
Demandante	JAVIER ALBERTO ARDILA RINCON
Demandado	EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

Al Despacho de la Señora Juez la solicitud elevada por la parte demandada.
Bucaramanga, enero 23 de 2024

LILIANA PIEDAD ARDILA ARENAS
Oficial Mayor.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, enero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro de la presente actuación el apoderado de la parte demandada acredita el pago que METROPOLITANA DE SERVICIOS S.A realizó a los demandantes, cumpliendo con lo conciliado en la audiencia celebrada el 7 de noviembre de 2023, solicita por lo tanto la terminación del proceso y el archivo del mismo.

En consecuencia y teniendo en cuenta lo informado por la parte demandada y acreditado su dicho, cúmplase lo ordenado en la audiencia de conciliación celebrada el pasado 7 de noviembre de 2023 dentro del presente tramite verbal, en la cual se declaró terminado el proceso por el acuerdo celebrado.

Para el efecto, archívese el expediente.

Déjense las anotaciones de la salida del proceso en el Sistema Siglo XXI.

NOTIFIQUESE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ.-

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d24df05a7e49d28e94acd601b65a3062cac835e786bede4e3d53cd7fb939635e**

Documento generado en 23/01/2024 04:24:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>